



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

ACTA DE REVISIÓN DE DICTAMEN LEGAL, TÉCNICO, APERTURA DE PROPUESTA ECONOMICA Y ADJUDICACIÓN RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 07/2021 “ADQUISICIÓN DE 600 TONELADAS DE COMPOSTA”.

En San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 12:16 doce horas con dieciséis minutos del día 12 doce del mes de marzo de 2021 dos mil veintiuno, y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 3, 23, 24 fracciones VI, VII, XI, XV, XXI y XXII, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 fracciones I, III y VI, 32, 47 numeral 1, 51, 52, 53, 55, 56, 61, 66, 67, y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicio del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 1, 2, 6, 7, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 39, 40, 44, 47 fracción I, 48, 49, 50, 51, 55, 57, 63, y 79 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, se levanta la presente para hacer constar que se reunieron en la Sala de Ex-Presidentes, ubicada en la Planta Alta de Presidencia Municipal, en la calle Independencia No. 58 Col Centro de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en sesión extraordinaria, los integrantes del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, para llevar a cabo el Análisis de los Dictámenes Legal y Técnico, así como la Apertura de la Propuesta Económica y Adjudicación de la **Licitación Pública Local LPL 07/2021 “ADQUISICIÓN DE 600 TONELADAS DE COMPOSTA”**, por lo que se dio inicio a la sesión del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

PUNTOS No. 1 Y 2

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

La Lic. Rocío Rodríguez Amaya, en representación de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Betsabé Dolores Almaguer Esparza, dio la bienvenida a todos los asistentes a nombre del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque y solicitó al C. César Rigoberto Moya Rodríguez, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, procediera a nombrar lista de asistencia, por lo que acto seguido se nombró lista de asistencia y una vez hecho lo anterior, se declaró que con 06 seis miembros del comité presentes existía el quórum legal necesario para llevar a cabo la sesión, y conforme a lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque y el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se declaró legalmente instalada la sesión del Comité de Adquisiciones.

PUNTO No. 3

LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario Técnico procedió a dar lectura a la propuesta del orden del día para su aprobación:

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum legal.
3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- 4: Revisión y Discusión de los Dictámenes Legales y Técnicos de la Licitación Pública Local LPL 07/2021 “ADQUISICIÓN DE 600 TONELADAS DE COMPOSTA”.

Página 1 de 5

ACTA DE DICTAMEN LEGAL, TÉCNICO, APERTURA DE PROPUESTA ECONOMICA Y ADJUDICACIÓN RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 07/2021 “ADQUISICIÓN DE 600 TONELADAS DE COMPOSTA”.



Gobierno de
TLAQUEPAQUE



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

5. Apertura de Sobres con Propuesta Económica y Adjudicación de la Licitación Pública Local LPL 07/2021 "ADQUISICIÓN DE 600 TONELADAS DE COMPOSTA".
6. Asuntos Varios.
7. Clausura de la sesión.

Una vez hecho lo anterior se preguntó a los integrantes del Comité presentes en la sesión y que contaban con derecho a voto, si estaban de acuerdo con el mismo, levantaran su mano para manifestarlo, lo anterior fue aprobado por unanimidad.

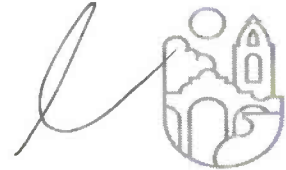
**PUNTO No. 4
DICTÁMENES LEGAL Y TÉCNICO**

DICTAMEN LEGAL.

En uso de la voz la Representante de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, comentó que se asentó la información de la documentación legal presentada por el participante que presento propuestas y el resultado del dictamen legal respectivo, emitido por el Lic. José Hugo Leal Moya, Director General Jurídico, mediante oficio DGJ/960/2021, en cuadros comparativos para facilitar su manejo, desprendiéndose la siguiente información:

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 07/2021 "ADQUISICIÓN DE 600 TONELADAS DE COMPOSTA"	
DOCUMENTACION LEGAL	
 <u>Tratándose de Personas Morales:</u>	Bio Agrofert, S. de R.L. de C.V.
Acta constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente registrada en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatus sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.	CUMPLE
Poder Notarial del Representante Legal que comparezca a la licitación (o en su caso señalar que sus facultades se desprenden de la propia acta constitutiva).	CUMPLE
Cedula actualizada de la Identificación Fiscal del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).	CUMPLE
Última Declaración Anual de Impuestos o cualquier otra que en su caso le corresponda a la fecha de presentación de su propuesta, o en su caso Formato 32-D del SAT, con resultado en positivo.	CUMPLE
Comprobante de domicilio con una antigüedad a la fecha de su presentación de un máximo de tres meses, en caso de que no esté a nombre de la empresa presentar copia del contrato de arrendamiento con copia de identificación del arrendador.	CUMPLE
Identificación vigente y con validez oficial del Representante Legal, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar, pudiendo ser copia certificada (con antigüedad no mayor a un año respecto de la certificación), o si presenta copia simple, exhibir en el momento de la apertura del sobre legal la original solo para cotejo, misma que será devuelta ahí mismo.	NO CUMPLE
Carta manifiesto en hoja membretada en la que se incorpore la siguiente leyenda: "Manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que todos los datos y documentos son verídicos"	CUMPLE

Handwritten signature

Gobierno de
TLAQUEPAQUE



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

y auténticos, por lo que, en caso de que se compruebe lo contrario, asumo mi descalificación de la Licitación LPL 07/2021 "ADQUISICIÓN DE 600 TONELADAS DE COMPOSTA", lo anterior sin responsabilidad alguna del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Carta conforme al anexo 5 de las presentes bases.

CUMPLE

Una vez analizado el dictamen legal antes señalado, se puede apreciar que el mismo se asentó que por lo que ve al participante **Bio Agrofert, S. de R.L. de C.V.**, **NO** cumplía con todos los requisitos legales solicitados en las bases correspondientes, y en específico en lo establecido por el punto número 9.5 Sobre 1 numeral 1, configurándose con ello el supuesto establecido en el punto número 13.- **Motivos de Descalificación fracción IV**, en relación con lo dispuesto por los puntos 9.2 y 9.4 de las mismas bases referidas.

Siendo así que por todo lo anteriormente manifestado, se puso a consideración de esta comisión la descalificación del participante señalado que **NO** cumplía con todos los requisitos legales solicitados en las bases de la presente licitación, lo anterior fue aprobado por unanimidad.

En uso de la voz el C. César Rigoberto Moya Rodríguez, informó al participante **Bio Agrofert, S. de R.L. de C.V.**, que había sido descalificado del proceso de licitación, y acto continuo agradeció su presencia y le hizo devolución del sobre que contenía la propuesta económica que presento, mismo que se encontraba debidamente cerrado y rubricado, posterior a ello el participante abandono la sala de sesión.

Derivado de lo anterior y ante la descalificación del único participante que presento propuestas en la presente licitación, se propuso al Comité de Adquisiciones la declaración de desierta de la misma, lo anterior fue aprobado por unanimidad.

DICTAMEN TÉCNICO

En uso de la voz el Secretario Técnico del comité de Adquisiciones menciona a los presentes que este no será posible desahogarlo debido a la descalificación del único participante que presento propuestas en la presente licitación.

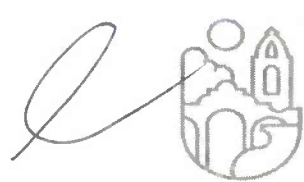
PUNTO No. 5 APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS Y ADJUDICACIÓN

En uso de la voz el Secretario Técnico del comité de Adquisiciones menciona a los presentes que este no será posible desahogarlo debido a la descalificación del único participante que presento propuestas en la presente licitación.

PUNTO No. 6 ASUNTOS VARIOS

El Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, preguntó al Comité, ¿si existía algún otro asunto por tratar o desahogar?

CBH


Gobierno de
TLAQUEPAQUE



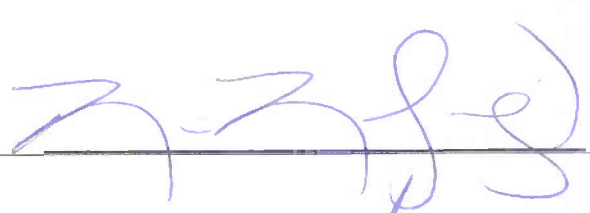

En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, mencionó a los presentes que derivado de la declaración de desierta de la presente licitación y ante la urgente necesidad que se tiene para la adquisición de 600 Toneladas de Composta, aunado a la petición inaplazable para la compra de 600 toneladas de cal agrícola y con ello cumplir en tiempo y forma con el "Programa Conservación y Mejoramiento de Suelos Agrícolas 2021", de tal manera que se estimule la reactivación económica dentro de los productores agrícolas del municipio, y dado que por los tiempos no es posible programar una licitación, ya que implicaría postergar la obtención de dichos bienes sumando que se cruza el periodo vacacional de primavera y los productos se requieren aplicar previo al temporal de lluvias, por lo que se propuso que su adjudicación sea de manera directa, conforme a lo establecido por los artículos 71 numerales 1 y 2 en relación con el 73 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los diversos 80 párrafos primero y segundo y 98 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque, por lo que preguntó a los miembros del comité presentes y que tenían derecho a voto, si estaban de acuerdo, por favor levantarán su mano para manifestarlo, lo anterior fue aprobado por unanimidad.

No habiendo ningún asunto que desahogar se procedió al siguiente punto del orden del día.

**PUNTO No. 7
CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Sin más asuntos que tratar, la Lic. Rocío Rodríguez Amaya, en Representación de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Betsabé Dolores Almaguer Esparza dio por clausurada la sesión, siendo las 12:37 doce horas con treinta y siete minutos del día en que se actuó, firmando la presente acta los que en ella intervinieron.

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a 12 doce de marzo de 2021 dos mil veintiuno.

<p>Lic. Rocío Rodríguez Amaya En representación de la Lic. Betsabé Dolores Almaguer Esparza, Presidenta del Comité de Adquisiciones.</p>	
<p>C. César Rigoberto Moya Rodriguez, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones.</p>	

a. B. M.



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

ay

Dr. Carlos Raúl Magaña Ramírez,
En Representación de la Contraloría Municipal.

C. B. M. R.

Abogada Ana Rosa Bramasco Escareño,
En Representación de la Tesorería Municipal.

A. R. B. E.

Licenciado José Eduardo Ulloa de Loza,
En Representación del Consejo Coordinador
de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.

J. E. U. L.

Licenciada Carolina Corona González,
En Representación de la Asociación de
Empresarios del Periférico Sur.

C. C. G.

Licenciado José Alfredo Chávez Dorantes,
En Representación de la Dirección Jurídica

J. A. C. D.



ay

